

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

1502 *RESOLUCION de 15 de enero de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.*

En las oficinas de los Registros Civiles relacionados a continuación, se hallan vacantes las plazas de Médicos del Registro Civil que deberán proveerse por concurso de traslado entre Médicos del Cuerpo, según orden y turno establecido en los artículos 403 y 404 del Reglamento del Registro Civil.

Córdoba número 1.
Tarragona.
Plaza número 6 del Registro Civil único de Madrid.
Plaza número 8 del Registro Civil único de Madrid.
Plaza número 10 del Registro Civil único de Madrid.
Portugalete (Vizcaya).
Cerdanyola del Vallés (Barcelona).
La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
Melilla.
Puerto de Santa María (Cádiz).
Guecho (Vizcaya).
Plaza número 3 del Registro Civil único de Madrid.
Oviedo.

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias, que deberán tener entrada en el Registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1503 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión que ha juzgado las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área 72 B, «Filología Italiana», reunida en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cumplido el plazo para la admisión de solicitudes, fueron designadas por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22), las Comisiones que habrían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área 72 B, «Filología Italiana», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 13 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), integrándose posteriormente por Resolución de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985) los aspirantes aprobados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de agosto de 1985, fue estimado parcialmente el recurso interpuesto por don Mariano Solivellas Aznar contra las actuaciones de la referida Comisión, por cuyo motivo, y para dar

cumplimiento de la misma, la Dirección General de Enseñanzas Universitarias dispuso, con fecha 15 de octubre de 1985, que aquélla se reuniera nuevamente en segunda convocatoria para la reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 28 de noviembre de 1985, la Comisión del área 72 B, «Filología Italiana», a que se alude en esta Resolución, ha elevado propuesta declarando no apto a don Mariano Solivellas Aznar para el ingreso en el Cuerpo de que se trata. Esta propuesta ha sido tramitada de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Universidad de Barcelona.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceder al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 72 B, «Filología Italiana», emitida con fecha 29 de noviembre de 1985, declarando no apto a don Mariano Solivellas Aznar.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de reposición ante la propia Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

1504 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión que ha juzgado las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área 115 B, «Ingeniería de la Construcción», reunida en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cumplido el plazo para la admisión de solicitudes, fueron designadas por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22) las Comisiones que habrían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área 115-B, «Ingeniería de la Construcción», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 17 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), integrándose posteriormente por Resolución de 8 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero), los aspirantes aprobados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 28 de mayo de 1985, fueron estimados parcialmente recursos interpuestos por don Francisco Maestro Poyato y don Fernando Ruiz-Tapiador Lorduy contra las actuaciones de la referida Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento de la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, con fecha 14 de junio de 1985, que aquélla se reuniera nuevamente en segunda convocatoria para la reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 23 de octubre de 1985, la Comisión del área 115-B, «Ingeniería de la Construcción», a que se alude en esta Resolución, ha elevado propuesta declarando no aptos a don Francisco Maestro Poyato y don Fernando Ruiz-Tapiador Lorduy para el ingreso en el Cuerpo de que se trata. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Universidad de Madrid, Politécnica.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceder al Cuerpo de